



**Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura**



**Tratado Internacional
sobre los Recursos Fitogenéticos
para la Alimentación y la Agricultura**

RESOLUCIÓN 12/2023

ORIENTACIÓN NORMATIVA DIRIGIDA AL FONDO MUNDIAL PARA LA DIVERSIDAD DE CULTIVOS

EL ÓRGANO RECTOR,

Recordando que el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos (en adelante, el Fondo) es un elemento esencial de la Estrategia de financiación del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura en relación con la conservación *ex situ* y la disponibilidad de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura;

Recordando que, en virtud del artículo 1.5) de su Constitución, el Fondo funcionará de conformidad con la orientación normativa general proporcionada por el Órgano Rector del Tratado Internacional;

Tomando nota del informe del Fondo, que aborda los asuntos requeridos en la Resolución 10/2019;

Recordando la importancia de la cooperación con el Fondo en la movilización de recursos, en particular para los bancos nacionales de genes en países en desarrollo y países con economías en transición;

PARTE I: ORIENTACIÓN NORMATIVA

1. **Agradece** al Consejo Ejecutivo del Fondo que haya presentado con regularidad su informe anual sobre las actividades realizadas por el Fondo al Órgano Rector y su Mesa;
2. **Solicita** al Presidente del Órgano Rector y al Secretario que informen al Consejo Ejecutivo del Fondo sobre las decisiones adoptadas por el Órgano Rector, y proporciona orientación normativa en las esferas clave que figuran a continuación;

A. Movilización de recursos

3. **Agradece** a los gobiernos y otros donantes que han suministrado recursos para el fondo de dotación del Fondo, en particular para permitirle una financiación segura a largo plazo de las colecciones mantenidas con arreglo al artículo 15 del Tratado Internacional, habida cuenta de que las contribuciones ascendían actualmente a 253 millones de USD, según ha informado el Fondo;
4. **Invita** al Fondo a informar en la 11.^a reunión del Órgano Rector sobre los progresos que se realicen durante el próximo bienio en materia de movilización de recursos para el fondo de dotación del Fondo, así como en relación con la movilización de recursos destinados a proyectos, también para brindar apoyo a determinados bancos de genes nacionales en países en desarrollo y países con economías en transición;
5. **Acoge con satisfacción y elogia** el considerable aumento de la cooperación en materia de movilización de recursos por parte del Director Ejecutivo del Fondo y el Secretario del Tratado Internacional y agradece a los donantes que hayan priorizado el apoyo a la ejecución de las iniciativas conjuntas, como el proyecto sobre la biodiversidad como elemento generador de

oportunidades, medios de vida y desarrollo (proyecto BOLD) y la elaboración de estrategias mundiales de conservación de cultivos;

6. **Recomienda** que el Fondo mantenga y continúe ampliando la cooperación con el Tratado Internacional en lo referente a la movilización de recursos, y anima asimismo a los donantes a que den prioridad a las iniciativas, proyectos y programas diseñados y ejecutados conjuntamente por el Fondo y la Secretaría;
7. **Recordando** que en su novena reunión había recomendado al Fondo que siguiera colaborando con la Secretaría del Tratado Internacional en el desempeño de la importante función de ambas instituciones de movilizar apoyo para la conservación de las colecciones mantenidas con arreglo al artículo 15 del Tratado Internacional (las colecciones del artículo 15), **acoge con satisfacción** la creación del Mecanismo de financiación para el apoyo a corto plazo de las colecciones internacionales y **recomienda** que ambas instituciones mantengan su colaboración en este ámbito y, de esta manera, colaboren con el amplio abanico de donantes y asociados que albergan estas colecciones internacionales o les prestan apoyo;
8. **Agradece** al Fondo su apoyo activo a la labor del Comité permanente sobre la Estrategia de financiación y la movilización de recursos, e **invita** al Fondo a que siga reforzando su apoyo al Comité;
9. **Elogia** al Fondo y a la Secretaría del Tratado, así como a otros asociados, por sus esfuerzos para coordinar y proporcionar apoyo para el rescate y la reubicación de la colección nacional de semillas de Ucrania, incluido el desarrollo de un plan a largo plazo para el sistema de RFAA de Ucrania, y les **alienta** a seguir colaborando con las unidades pertinentes de la FAO y la comunidad de RFAA a fin de conseguir más apoyo para la iniciativa, y **pide** a los donantes que proporcionen apoyo financiero para facilitar esta iniciativa;

B. Asuntos científicos y técnicos

10. **Acoge con satisfacción** el apoyo prestado por el Fondo durante el presente bienio para permitir la conservación y disponibilidad a largo plazo de la diversidad de los cultivos de las colecciones del artículo 15 e **invita** al Fondo a seguir cooperando con el Secretario y a intensificar dicha cooperación, con arreglo al artículo 15.1 g) del Tratado Internacional, en relación con la movilización de apoyo técnico para lograr un mantenimiento adecuado de dichas colecciones;
11. **Acoge con satisfacción** la serie de iniciativas promovidas por el Fondo en apoyo de los bancos nacionales de genes, incluidas la capacitación en gestión de bancos de genes y la elaboración de protocolos estándar de operaciones, **alienta** una mayor colaboración con la Secretaría para emprender actividades conjuntas de fomento de la capacidad de los asociados nacionales en materia de aplicación del Tratado y **reafirma** que la creación de capacidad para la conservación *ex situ* en el plano nacional es un elemento crucial para el éxito del Tratado Internacional;
12. **Acoge con satisfacción** la organización de un grupo de expertos de alto nivel sobre la diversidad genética del sorgo y el mijo para la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible durante el Año Internacional del Mijo y **alienta** a ambas instituciones a que sigan impartiendo conjuntamente capacitación y conocimientos científicos y técnicos por todos los medios disponibles, incluidos los instrumentos en línea;

C. Sistema mundial de información

13. **Acoge con beneplácito** la estrecha colaboración del Fondo con el Tratado Internacional y la FAO en el ámbito de la información sobre los RFAA e **invita** a estas instituciones a seguir colaborando en las actividades de formación y desarrollo de la capacidad en el ámbito de los sistemas de información y documentación de dichos recursos;

14. **Invita** además al Fondo a continuar participando en el Comité Asesor Científico del Sistema mundial de información y a facilitar periódicamente información actualizada sobre la realización de las actividades pertinentes para el Sistema mundial de información;

D. Comunicación y divulgación

15. **Aprueba** la celebración de la primera Cumbre Mundial sobre la Diversidad de Cultivos en noviembre de 2023 en Berlín (Alemania) y **recomienda** al Fondo que siga estrechando la cooperación con el Tratado Internacional, y reforzando esta colaboración, a fin de elaborar conjuntamente productos de divulgación y comunicación, y que continúe sistematizando e intensificando dicha cooperación en el próximo bienio;

E. Integración de las estrategias mundiales de conservación de cultivos

16. **Agradece** al Fondo la publicación del documento “White paper: Mainstreaming Global Crop Conservation Strategies in Plant Treaty Processes” (Libro blanco sobre la integración de estrategias mundiales de conservación de cultivos en los procesos del Tratado Internacional) y **toma nota** de las recomendaciones que este contiene sobre la gobernanza, desarrollo y aplicación de las estrategias mundiales de conservación de cultivos;
17. **Alienta** a las Partes Contratantes a dar a conocer las actuales estrategias mundiales de conservación de cultivos y a aprovecharlas, según proceda, en la aplicación de sus planes y estrategias nacionales, e **invita** a las Partes Contratantes y a los donantes a facilitar financiación para la aplicación de las estrategias mundiales existentes, así como para la elaboración, publicación, promoción y aplicación de las estrategias mundiales futuras;
18. **Alienta** al Fondo y a otras partes interesadas que participan en la elaboración de estrategias mundiales de conservación de cultivos, incluidos los expertos nacionales, a seguir elaborando ámbitos de interés para la aplicación del Tratado Internacional;
19. **Acoge con satisfacción** la recomendación de que se cree un comité técnico consultivo internacional compuesto de expertos técnicos en diversidad genética, conservación y utilización sostenible de los cultivos que proporcione orientaciones sobre el alcance, el formato, el calendario y los cultivos prioritarios de las estrategias mundiales de conservación de cultivos;
20. **Subraya** la importancia de las contribuciones que los expertos nacionales pueden aportar a la elaboración y aplicación de las estrategias mundiales de conservación de cultivos;
21. **Pide** al Fondo y al Secretario del Tratado que elaboren una nota de exposición de conceptos sobre el establecimiento y financiación de un comité técnico consultivo internacional compuesto de expertos técnicos en diversidad genética, conservación y utilización sostenible de los cultivos, para su examen por el Órgano Rector en su 11.ª reunión. En la nota de exposición de conceptos se debería abordar:
 - el mandato del comité de proporcionar orientación sobre el alcance, el formato, el calendario y los cultivos prioritarios para las estrategias mundiales de conservación de cultivos, así como su propuesta de composición;
 - las modalidades de financiación y aplicación para futuras estrategias mundiales, incluso mediante contribuciones de expertos técnicos nacionales en cultivos.
22. **Subraya** la importancia de las redes de cultivos para la aplicación de las estrategias mundiales de conservación de cultivos y **alienta** a las Partes Contratantes y a otras partes interesadas a establecer nuevas redes de cultivos y a reactivar las del pasado;

23. **Pide** al Comité Asesor Científico del Sistema mundial de información que siga estudiando la integración y las sinergias entre las estrategias mundiales de conservación de cultivos y el almacén de datos del Tratado Internacional y otros componentes del mencionado sistema, así como las bases de datos de los sistemas WIEWS y Genesys;

F. Reserva de emergencia para las colecciones de germoplasma en riesgo

24. **Acoge con satisfacción** que la Reserva de emergencia para las colecciones de germoplasma en riesgo siga estando disponible y funcionando, con vistas a facilitar la respuesta rápida a las amenazas inminentes para las colecciones de germoplasma únicas comprendidas en el marco del Tratado Internacional, en particular su Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios;
25. **Agradece** a los gobiernos de los Estados Unidos de América, Italia y Noruega las contribuciones financieras a la Reserva y **exhorta** a las Partes Contratantes, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y otras entidades a que aporten contribuciones a la Reserva;
26. **Agradece además** a los donantes que han prestado apoyo a proyectos la respuesta rápida a las amenazas inminentes para las colecciones de germoplasma únicas, como las comprendidas en el marco del Tratado Internacional, en particular su Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios;
27. **Solicita** a la Secretaría que dé mayor difusión a la disponibilidad de la Reserva y los criterios de admisibilidad conexos, en particular mediante el sitio web del Tratado Internacional;
28. **Solicita** a la Secretaría que presente a la Mesa de la 11.^a reunión un informe financiero y técnico sobre la gestión conjunta de la Reserva de emergencia, en particular sobre el análisis de las enseñanzas adquiridas que llevarán a cabo la Secretaría y el Fondo Mundial a instancias del Comité permanente en relación con la Estrategia de financiación a fin de seguir fundamentando las operaciones de la Reserva de emergencia y las respuestas a las situaciones de emergencia debidas a catástrofes que afectan a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en un sentido más amplio;
29. **Solicita además** a la Secretaría que presente a la 11.^a reunión un informe resumido sobre la Reserva y sobre otro tipo de asistencia e intervenciones de emergencia.

PARTE II: OTRAS CUESTIONES

30. **Solicita** a la Mesa de la 11.^a reunión que lleve a cabo la selección y el nombramiento de miembros para el Consejo Ejecutivo del Fondo a fin de cubrir los puestos que puedan quedar libres antes de la celebración de la 11.^a reunión, de conformidad con los Procedimientos para la selección y el nombramiento de miembros del Consejo Ejecutivo del Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos.